

BASES OFERTA “TODOS LOS TEJIDOS ADULTO MUJER A \$6.990”

La presente OFERTA “**TODOS LOS TEJIDOS ADULTO MUJER A \$6.990**”, es organizada por **MULTITIENDAS CORONA S.A.**, Rol Único Tributario número 83.150.900-7, representada don Matias Felipe Olivos Jiménez, cédula nacional de identidad N° 16.121.261-K, ambos domiciliados para estos efectos en Moneda 812 oficina 1005, comuna y ciudad de Santiago, en adelante “CORONA” y/o el “ORGANIZADOR y se regirá por las presentes bases, en adelante las “BASES”, conforme los términos y condiciones que a continuación se expresan:

1.- OBJETO DE LA OFERTA.

CORONA ha organizado la OFERTA que se llevará a efecto desde el día martes 23 de abril de 2024, hasta el día domingo 28 de abril de 2024, todas las fechas inclusive, en adelante el “PLAZO”, en virtud de la cual las personas que cumplan con los requisitos señalados en el número 2.- siguiente, tendrán la posibilidad de adquirir productos correspondientes a la categoría tejidos de adulto mujer, a un valor de \$6.990 al efectuar compras en tiendas Corona, en www.corona.cl y en la App Corona.

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participarán automáticamente de la PROMOCIÓN las personas que cumplan con los siguientes requisitos no copulativos, en adelante indistintamente los “PARTICIPANTES”:

a. Aquellos clientes en el sitio web oficial de Corona (www.corona.cl) o en la App Corona, adquieran productos correspondientes a la categoría tejidos adulto mujer a un valor de \$6.990.

b. Los clientes que se dirijan a los establecimientos de Corona, quienes podrán adquirir productos correspondientes a la categoría tejidos adulto mujer a un valor de \$6.990.

3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que participe de la OFERTA acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el punto número 4.- siguiente.

4.- CONDICIONES GENERALES.

Participan de esta OFERTA, quienes, dentro del PLAZO, cumplan los siguientes requisitos:

- a.- Quienes compren en la tienda Corona productos correspondientes a la categoría tejidos adulto mujer, los que pagaran por el mismo un valor de \$6.990.
- b.- Quienes compren en la App Corona o www.corona.cl aquellos productos correspondientes a la categoría tejidos de adulto mujer, los que pagaran por el mismo un valor de \$6.990.
- c.- No acumulable con otros códigos de descuento o promociones.
- d.- OFERTA válida para todo medio de pago.
- e.- No aplica esta OFERTA a tiendas Vivo Temuco (Las Quilas 1624-1648, Temuco), Alameda Norte (Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 3053, Santiago) y Coquimbo (Aldunate N° 1470, Coquimbo).

5- PUBLICIDAD DE LA OFERTA.

La mecánica general de funcionamiento de la OFERTA será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio de tiempo y forma que CORONA determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial la Ley N° 19.496 sobre Protección de Derechos al Consumidor.

6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

CORONA podrá modificar las BASES cuando lo requiera –respetando los derechos adquiridos de los PARTICIPANTES- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno de los medios de publicación señalados en el numeral 10 siguiente.

7.- RESERVA DE ACCIONES.

CORONA se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la OFERTA, incluyendo pero no limitando, a la falsificación o adulteración de datos.

8.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier dificultad relacionada directa o indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de los tribunales competentes de acuerdo a la ley.

9.-DATOS PERSONALES.

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la OFERTA, se utilizarán sólo para los fines establecidos en el presente instrumento, la que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por CORONA únicamente para los efectos antes referidos.

10.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES serán publicadas en el sitio www.corona.cl o en los medios que CORONA disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

11.- PERSONERÍAS.

La personería de don Matías Felipe Olivos Jiménez para representar a Multitiendas Corona S.A., consta de escritura pública de fecha 25 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 22 de abril de 2024.

MATIAS FELIPE OLIVOS JIMÉNEZ
p.p. MULTITIENDAS CORONA S.A.